

APRUEBA "SEGUNDA FERIA DEL SABER ANCESTRAL, EXPOSICIÓN DE APRENDIZAJES INTERCULTURALES: UN RECURSO DIDÁCTICO DE APOYO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL". /

DECRETO: N°

1053

TEMUCO,
VISTOS:

03 SET. 2018

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018 y sus posteriores modificaciones.

3.La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1.Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

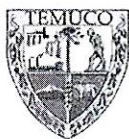
2. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.

3. Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

D E C R E T O :

1. Apruébese actividad "Segunda Feria Del Saber Ancestral, Exposición de Aprendizajes Interculturales: Un Recurso Didáctico de Apoyo para Los Establecimientos Y Agentes De La Comunidad Educativa del Sistema De Educación Municipal".

Nombre de la actividad	"Segunda Feria del Saber Ancestral, Exposición de Aprendizajes Interculturales: Un Recurso Didáctico de Apoyo para los Establecimientos y Agentes de La Comunidad Educativa del Sistema de Educación Municipal."
A quiénes va dirigido	Estudiantes, equipos directivos, profesores, Educadores Tradicionales, integrantes comunidad Educativa y Equipo DAEM del Sistema Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la Educación Intercultural y la Implementación del Mapuzugun en la Educación Municipal 2018.
Objetivo específico de la actividad	Propiciar habilidades de comunicación, sociales, lingüísticas, razonamiento, convivencia y trafkintu, (intercambio cultural de artesanía), para una formación Intercultural, estableciendo diálogo entre estudiantes con Sabios y profesionales mapuche e integrantes de la Educación Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Gasto programado	<p>Contempla la contratación del servicio producción de evento para la Feria Ancestral, el cual debe contener los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carpa cerrada de 8 mts., ancho por 18 mts., largo (altura 3 mts. Aprox.) - 30 sillas con fundas. -Impresión tela PVC con diseño mapuche y texto de Feria Ancestral. -18 stand de 2x2 mts. aproximadamente, mesa y 2 sillas por stand. - Diplomas enmarcados. - Mizawün (cóctel con alimentos mapuche). -200 colaciones. - Recursos didácticos mapuche. -Entre otras especificaciones técnicas señaladas por Coordinación Intercultural DAEM. <p>* Este evento se realizará vía Convenio Marco según ID 993002.</p> <p>Lugar: Plaza de Armas de Temuco.</p> <p>Total Gasto Servicio Monto estimativo o referencial. \$ 5.250.000</p>
Cobertura	Directa: 200 personas.
Registro de la actividad	Registro fotográfico y oficio convocatoria.
Fecha de la ejecución	Segundo Semestre Año Escolar 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.08.999 centro de costo 210707 del presupuesto del Área de Educación FAEP año 2018 y afectará a la cuenta corriente N° 66117623 Banco BCI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REPRENDESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/CEV/MPB/MCO/
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFERENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	148.038.000
MONTO COMPROMETIDO	136.827.100
MONTO COMP.PTE DCTO	5.250.000
TOTAL COMPROMETIDO	142.177.100
SALDO DISPONIBLE	5.860.900
ORDEN COMPRA N° 3920	22/08/2018